



Factura: 001-100-000091323



20180101005P04552

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P04552						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2018, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO SAMANIEGO OLGER RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913870879	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA ASTUDILLO LIDIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712629409	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENAFIEL BURGOS EFRAIN STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941312951	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ASTUDILLO RIVERA GEOVANNY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104915145	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12000.00					

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20180101005P04552
Código Numérico	
Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES en la
compañía**

**"PILADORA
ASTUDILLO TORRES CIA.
LTDA.",**

**OTORGADA POR: OLGER
RIGOBERTO ASTUDILLO
SAMANIEGO Y SRA.**

**A FAVOR DE: EFRAIN
STEVEN PEÑAFIEL BURGOS
y GEOVANNY RICARDO
ASTUDILLO RIVERA**

CUANTIA: 12000 USD

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y nueve de mayo del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges OLGER RIGOBERTO ASTUDILLO SAMANIEGO Y LIDIA MARGARITA RIVERA ASTUDILLO; y, por otra parte, en calidad de

cesionarios los señores EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS y GEOVANNY RICARDO ASTUDILLO RIVERA, ambos solteros. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: comerciante, comerciante, estudiante, estudiante, domiciliados en el cantón La Troncal, provincia del Cañar y de tránsito por esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges OLGER RIGOBERTO ASTUDILLO SAMANIEGO Y LIDIA MARGARITA RIVERA ASTUDILLO; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS y GEOVANNY RICARDO ASTUDILLO RIVERA, ambos solteros; todos

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón La Troncal, provincia del Cañar, capaces ante la Ley para celebrar esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre del año dos mil seis, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal, con el número dos, el treinta y uno de enero del año dos mil siete. b) La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el veinte y ocho de mayo del año dos mil diez y ocho, autorizó dos transferencias de participaciones, conforme se desprende de la copia del acta que se agrega para que forme parte de este instrumento, así como con el certificado conferido por el señor Gerente General de la compañía que también se adjunta; y, c) Que el señor Olger Rigoberto Astudillo Samaniego, es titular en dicha compañía de once mil setecientas participaciones; y, la señora Lidia Margarita Rivera Astudillo es titular de trescientas participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, previa anuencia y autorización recíprocas, los cónyuges ASTUDILLO RIVERA, libre y voluntariamente, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes a la presente fecha, realizan las siguientes transferencias de participaciones en **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA.LTDA."** : el señor OLGER RIGOBERTO ASTUDILLO SAMANIEGO, transfiere las once mil setecientas participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, a favor del señor EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS; y la señora LIDIA

MARGARITA RIVERA ASTUDILLO, transfiere a favor del señor GEOVANNY RICARDO ASTUDILLO RIVERA, las trescientas participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la relacionada compañía, de tal manera que los cedentes dejaran de ser socios de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

CUARTA.- PRECIO: Los cesionarios pagan a sus respectivos cedentes, el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones cedidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de poder de los cesionarios al contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando a los cesionarios obtener las marginaciones establecidas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes los cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones constantes en la presente escritura por ser otorgada a su favor.

SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este contrato se la fija en DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula profesional cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,

hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el
cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento
público y los comparecientes las cumplieron. A

CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2018.



En la ciudad de La Troncal, el día de hoy, lunes veinte y ocho de Mayo del año dos mil diez y ocho, a las ocho horas, en el local social de **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."**, se reúnen los socios de dicha compañía señores: Lidia Margarita Rivera Astudillo y Olger Rigoberto Astudillo Samaniego, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la mencionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

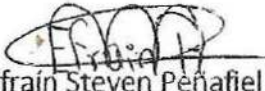
Preside la sesión el titular señor Olger Rigoberto Astudillo Samaniego y actúa como Secretario el Gerente General señor Efraín Steven Peñafiel Burgos. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, en **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA.LTDA."**, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: al señor Olger Rigoberto Astudillo Samaniego, se le autoriza que transfiera las once mil setecientas participaciones que posee; a favor del señor Efraín Steven Peñafiel Burgos; y a la socia señora Lidia Margarita Rivera Astudillo, se le autoriza para que transfiera las trescientas participaciones de las que es titular a favor del señor Geovanny Ricardo Astudillo Rivera.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos socios de la compañía y el suscrito Gerente General- Secretario que certifica.


Lidia Margarita Rivera Astudillo
SOCIA


Olger Rigoberto Astudillo S.
SOCIO


Efraín Steven Peñafiel Burgos
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."



Yo, EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."**, CERTIFICO:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en sesión de Junta General Universal de socios de la compañía por mí representada, celebrada el 28 de Mayo de 2018, se autorizó al señor OLGER RIGOBERTO ASTUDILLO SAMANIEGO, para que transfiera a favor del señor EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS, las ONCE MIL SETECIENTAS participaciones que posee en esta compañía; y, a la señora LIDIA MARGARITA RIVERA ASTUDILLO, se le autorizó para que transfiera a favor del señor GEOVANNY RICARDO ASTUDILLO RIVERA, las TRESCIENTAS participaciones que posee en dicha compañía. Se aclara que cada participación tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

La Troncal, Mayo 28 de 2018

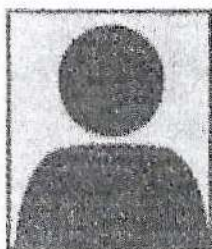
Efraín Steven Peñafiel Burgos

GERENTE GENERAL

"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712629409

Nombres del ciudadano: RIVERA ASTUDILLO LIDIA MARGARITA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/GUEL

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGER R ASTUDILLO SAMANIEGO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MIGUEL IGNACIO RIVERA S

Nombres de la madre: MARIA TERESA ASTUDILLO S

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-124-72036



188-124-72036

Ing. Jorge Troya Fuertes

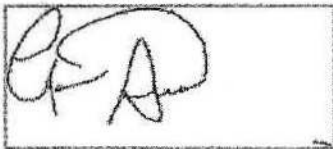
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104915145

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO RIVERA GEOVANNY RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/GUEL

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ASTUDILLO SAMANIEGO OLGER RIGOBERTO

Nombres de la madre: RIVERA ASTUDILLO LIDIA MARGARITA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-124-66470



187-124-66470

Ing. Jorge Troya Fuertes

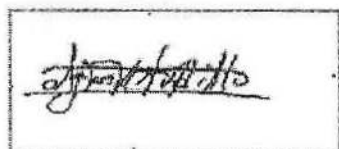
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913870879

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO SAMANIEGO OLGER RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA A LIDIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ASTUDILLO JORGE ANTONIO

Nombres de la madre: SAMANIEGO JULIA CARMELINA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-124-66199



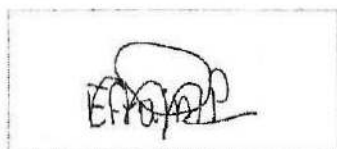
182-124-66199

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0941312951

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL BURGOS EFRAIN STEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL JACINTO

Nombres de la madre: BURGOS MALENA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-124-66248



187-124-66248

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091387087-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO SAMANIEGO
OLGER RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RIVERA A
LIDIA MARGARITA

FIRMA DEL CÉDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No.

003-179
NÚMERO

0913870879
CÉDULA

ASTUDILLO SAMANIEGO OLGER RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO JORGE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO JULIA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU0913870879
19720407M20280608ECU
ASTUDILLO<SAMANIEGO<<OLGER<RIG

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRASO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PREIDENTE DE LA JRV



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 094131295-1



APELLIDOS Y NOMBRES
 PEÑAFIEL BURGOS
 EFRAIN STEVEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 EL TRIUNFO
 EL TRIUNFO
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEBULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATOPROFESIÓN
ESTUDIANTE

E43447240

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACINTO PEÑAFIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MALENA BURGOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0941312951<<<<<<<<<<<<
951217M260219ECU<<<<<<<<<<<<
PEÑAFIEL<BURGOS<<EFRAIN<STEVEN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

030
JUNTA 140

030 - 347
NÚMERO

0941312951
CÉLIA

PEÑAFIEL BURGOS EFRAIN STEVEN
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CUDACANA.COM

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2012

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS FRÁNTES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PRESIDENTE DE LA JRY

(ASP 1688.8)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA CIUDADANÍA No. 171262940-9

RIVERA ASTUDILLO LIDIA MARGARITA
AZUAY/SIGSIS/GUEL
16 SEPTIEMBRE 1974
001-1 0037 00037 F
AZUAY/ SIGSIS
GUEL 1974

Lidia M. Rivera



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

033 JUNTA No.

033 - 175 NÚMERO

1712629409 CÉDULA

RIVERA ASTUDILLO LIDIA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAN PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
LA TRONCAL CANTÓN ZONA: 1
LA TRONCAL PARROQUIA



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO OLGER R ASTUDILLO SAMANIEGO
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL IGNACIO RIVERA S
MARIA TERESA ASTUDILLO S
EL TRIUNFO 02/02/2012
02/02/2024
REN 4233834

Olger R. Astudillo Samaniego



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia
Cuenca a 29 de Mayo de 2018

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **010491514-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO RIVERA GEOVANNY RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIO
GUEL

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

001
JUNTA N°

001 - 044
NÚMERO

ASTUDILLO RIVERA GEOVANNY RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0104915145
CÉDULA

CAÑAR
PROVINCIA

LA TRONCAL
CANTÓN

PANCHO NEGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V494412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLGER SAMANIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIDIA MARGARITA ASTUDILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JENCA
2012-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-04




DIRECTOR GENERAL **REGISTRADO**

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

UNIDAD NACIONAL VOTANTE QUE USÓ SU VOTO EN EL REFERENDUM

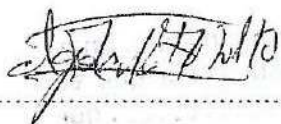
CAÑAR
LA TRONCAL
PANCHO NEGRO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

CAÑAR
LA TRONCAL
PANCHO NEGRO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

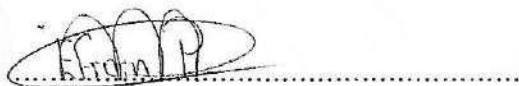
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



C.C. 09 1387 087-9

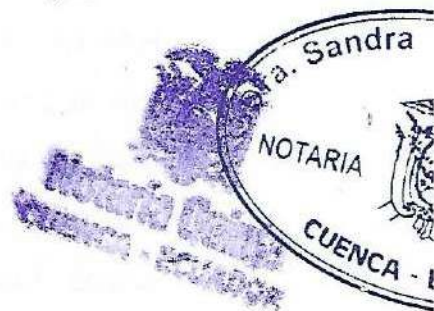


C.C. 17 12 62940-9



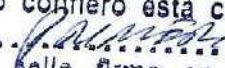
C.C. 094131295-7


C.C. 020491514-5




DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la..... ..... que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Canton Cuenca

DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera a mí cargo, en fecha catorce de diciembre del año dos mil seis, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de la presente escritura. Cuenca, 29 de mayo del 2018.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000043025

20180101003000355



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000355

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASTUDILLO RIVERA GEOVANNY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104915145
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1595

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000355

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASTUDILLO RIVERA GEOVANNY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104915145
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1595


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DELCANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por el señor **OLGER RIGOBERTO ASTUDILLO SAMANIEGO Y LIDIA MARGARITA ASTUDILLO RIVERA** en calidad de **CEDENTES**; a favor de los señores **EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS Y GEOVANNY RICARDO ASTUDILLO RIVERA**, en calidad de **CESIONARIOS**, en el número de 12000 Participaciones que poseen, divididas entre los señores **OLGER RIGOBERTO ASTUDILLO SAMANIEGO**, quien transfiere las once mil setecientas participaciones a favor del señor **EFRAIN STEVEN PEÑAFIEL BURGOS**; y la señora **LIDIA MARGARITA RIVERA ASTUDILLO**, transfiere a favor del señor **GEOVANNY RICARDO ASTUDILLO RIVERA**; las trescientas participaciones, de la Compañía **"PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA."**; en el **REGISTRO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número: **03** y anotado en el Repertorio General con el número: **93.-** Se tomó debida nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía.- Se archiva copia de la escritura pública:-

La Troncal, a 04 de Junio del 2018

Dr. Marcelo Matute Molina

Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com
La Troncal-Cañar-Ecuador